

NOTA DE PRENSA

UNE lanza el Observatorio de Vigilancia de Mercado para impulsar la colaboración público-privada

- **Su objetivo es concienciar sobre la importancia de fortalecer la colaboración público-privada entre Administraciones y empresas en el marco de la nueva legislación europea, de manera que pueda redundar en mejora de la eficiencia de la vigilancia de mercado a partir de 2021.**
- **El cumplimiento de las normas técnicas proporciona credibilidad en los mercados, impulsa la actividad industrial y constituye una garantía para los consumidores.**
- **La actividad del OVM abarca todos los sectores económicos, con un enfoque horizontal (por ejemplo, el comercio electrónico y residuos) y a tres sectores desde un foco vertical: productos para niños (juguetes, artículos de puericultura o ropa infantil), productos de consumo doméstico (textiles, detergentes, pinturas, mobiliario o cosméticos) y productos industriales para profesionales (material eléctrico, luminarias, electrotécnico y construcción).**
- **El OVM de UNE ya está compuesto por más de 30 organizaciones empresariales españolas y los Ministerios de Consumo; Industria, Comercio y Turismo y para la Transición Ecológica. La colaboración público-privada constituye una herramienta más para incentivar de forma más eficaz el cumplimiento de los operadores económicos y los productos en las actuaciones de vigilancia de mercado.**

15 de diciembre de 2020. La [Asociación Española de Normalización, UNE](#), ha puesto en marcha el Observatorio de Vigilancia de Mercado (OVM), con el objetivo fundamental de fortalecer la colaboración público-privada entre Administraciones públicas y empresas y contribuir al cumplimiento de las normas técnicas, ya que proporciona credibilidad en los mercados, impulsa la actividad industrial y supone una garantía para los consumidores.

Además, el Observatorio de UNE está dirigido a facilitar a las organizaciones el cumplimiento del nuevo Reglamento Europeo (UE) 2019/1020 de Vigilancia de Mercado y Conformidad de Productos, que entrará en vigor en nuestro país progresivamente durante el próximo 2021. Como aspecto novedoso, se crea un marco de cooperación de las Autoridades de Vigilancia del Mercado con organizaciones que representan a operadores económicos, como así queda explicitado en el artículo 9 relativo a las actividades conjuntas de vigilancia de mercado.

La nueva legislación europea refuerza la vigilancia del mercado de productos sujetos a legislación armonizada con el fin de mejorar el funcionamiento del mercado interior. Se trata de un ámbito bajo la competencia de las Administraciones públicas, que la nueva regulación comunitaria pretende reforzar, articulando un mecanismo para la colaboración público-privada.

El organismo español de normalización es un modelo de éxito de colaboración público-privada, y está compuesto por 140 relevantes asociaciones sectoriales de ámbito nacional, primeras empresas del país y diferentes Administraciones Públicas. En conjunto, está formado por más de 500 miembros que representan a la práctica totalidad del tejido productivo español.

El Observatorio de Vigilancia de Mercado de UNE ya está integrado por más de 30 destacadas organizaciones empresariales y los Ministerios de Consumo; Industria, Comercio y Turismo y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Está integrado en UNE como nueva Comisión Consultiva dependiente de la Junta Directiva. Las asociaciones tienen un papel clave para apoyar a las empresas tanto a la hora de dar a conocer las obligaciones legales como en el modo de gestionarlas, contribuyendo así a las actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa en las organizaciones.

Además, este Observatorio tiene como objetivo contribuir a aumentar la concienciación sobre la importancia de que las AA.PP. doten de más recursos a la función de vigilancia de mercado. Esta vigilancia, aplicada eficazmente por las Administraciones públicas con la colaboración del sector privado, puede ser una potente palanca para conseguir un nivel elevado de protección, además de incentivar una competencia más justa.

El Observatorio de UNE, que tiene como público objetivo a Administraciones Públicas, distribución (incluidas las plataformas *online*) y consumidores, pretende aglutinar bajo su marco los intereses de todas las partes y ser la plataforma idónea para posibilitar el diálogo, el debate y los acuerdos.

El Observatorio de Vigilancia de Mercado de UNE, trabajando en línea con los requisitos que establezca la guía sobre implementación del artículo 9 que elabore la Comisión Europea, pretende abordar la elaboración de documentos de referencia que sirvan de base para que estas actuaciones cumplan los requisitos necesarios de objetividad, independencia e imparcialidad.

La Vigilancia de Mercado abarca a todos los sectores económicos, con un enfoque horizontal (por ejemplo, el comercio electrónico y residuos) y a tres sectores desde un foco vertical:

- **Productos para la infancia.** Su ámbito de aplicación cubre los productos dirigidos a los niños (juguetes, moda, artículos de puericultura, material escolar, accesorios, ocio y deporte).
- **Productos no industriales de consumo doméstico.** Son aquellos otros productos susceptibles de ser adquiridos por los consumidores para uso no profesional (textiles, detergentes, pinturas, tintas, cosméticos, mobiliario, etc.).
- **Productos industriales de uso profesional.** Abarca productos electrotécnicos y de construcción (material eléctrico, luminarias, electrotécnico y materiales en general para la construcción).

Sobre la Asociación Española de Normalización, UNE

La Asociación Española de Normalización, UNE, es la entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas, más conocidas como estándares. Las normas recogen el consenso del mercado sobre las mejores prácticas en aspectos clave para la competitividad de las organizaciones, siendo el resultado de la labor conjunta de los sectores económicos y administraciones. Así, UNE ayuda a las organizaciones a superar con éxito los desafíos a los que se enfrentan en campos como la innovación, digitalización e industria 4.0, ciberseguridad, exportaciones, compliance y responsabilidad social o el despliegue eficaz de políticas públicas.

Más de 12.000 expertos participan en su elaboración en alguno de los 222 Comités Técnicos de Normalización que desarrollan su trabajo en UNE.

Es el representante español ante los organismos de Normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN y CENELEC) y en COPANT (América); asimismo es el organismo de normalización español en ETSI. UNE lleva la voz de los expertos españoles a los foros mundiales en los que se discuten normas clave para su competitividad.

Asimismo, desarrolla una intensa labor de Cooperación Internacional, con más de 900 actividades ya ejecutadas que apoyan el desarrollo de una infraestructura de la calidad sólida en regiones relevantes para los intereses comerciales españoles.

Para más información:

Asociación Española de Normalización, UNE

Gustavo Granero
Responsable de Prensa
Dirección Corporativa de Comunicación
Tels: 914 325 969 – 699 99 58 72
ggranero@une.org
www.une.org

Síguenos en:

